

ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR  
**ADMINISTRADOS POR EL ESTADO  
PARA QUE ACCEDAMOS TODOS**

*“Vengo a pedir perdón del Estado Nacional  
por la vergüenza de haber callado  
durante 20 años de Democracia”*

**Presidente Néstor Kirchner  
24 de Marzo de 2004**

Néstor Kirchner, a 28 años del Golpe del 76, y a catorce meses de haber iniciado su mandato presidencial luego de que sólo el 23 % del padrón electoral lo votara, ordenó al entonces jefe del Ejército, Gral. Roberto Bendini, bajar los cuadros de los genocidas Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Bignone del Colegio Militar, poniendo al Estado al frente del hecho simbólico de reparación histórica más importante en nuestro país, el hecho fundante de la Década Ganada. Era un militante, un sobreviviente, un compañero, un presidente, un jefe de Estado, un conductor político y el Comandante en Jefe de las FF. AA. quien daba la orden.

En Agosto de 2003, a cuatro meses de que Néstor asumiera como presidente de todos los argentinos, la Cámara de Diputados del Congreso Nacional había aprobado por mayoría de dos tercios la nulidad de las leyes de Obediencia Debida (L.N. N° 23.521) y Punto Final (L.N. N° 23.492) a través de la Ley Nacional N° 25.779, iniciativa de la diputada Patricia Walsh, acompañada desde el Poder Ejecutivo y apoyada por los partidos políticos: Argentina por una República de Iguales (ARI), el Frente por un País Solidario (FREPASO), Izquierda Unida y por la mayoría de la Alianza Frente para la Victoria.

Votaron en contra: el representante del bloque de Autodeterminación y Libertad, Luis Zamora, el diputado Ricardo Bussi, de Fuerza Republicana, acompañado por ucedeístas, cavallistas, partidos provinciales y seguidores de Ricardo López Murphy. El segundo bloque en importancia numérica, el del radicalismo, decidió abstenerse, actitud que también adoptaron los diputados menemistas.

Este voto mayoritario fue posterior en unos días al aporte por parte de nuestro ex Presidente de los instrumentos de ratificación ante la CIDH sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad y el envío a la Cámara baja de un proyecto de ley para otorgar a esta Convención rango Constitucional.

Fue así que la Nulidad de las leyes de Impunidad resuelta por el Congreso en 2003 permitió la reapertura de las megacausas sobre los crímenes cometidos en la ESMA y el Primer Cuerpo del Ejército. Pero una resolución de la Corte era indispensable para que todas las causas vinculadas al terrorismo de Estado avanzaran y fueran elevadas a juicio oral.

El 14 de junio de 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de estas normas, en el marco del proceso judicial iniciado en 1998 por las Abuelas de Plaza de Mayo, por la apropiación de la menor Claudia Victoria Poblete. Con el acuerdo de ellas, en el año 2000, el CELS había presentado una querrela criminal contra los responsables de la desaparición forzada de José Liborio Poblete y Gertrudis Hlaczik, padres de Claudia.

Ese año, 2005, se desarrollaban en el país nueve juicios orales y públicos por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar y estaba previsto que comenzaran siete procesos más antes de fin de año.

En un documento elaborado este año, 2013, por la Unidad Especial de la Procuración Nacional se informa que se condenó a 111 personas por primera vez, alcanzando un total de 378 desde el regreso de la democracia. Durante 2012 finalizaron 24 juicios -22 orales y 2 escritos- en los que se condenó a 134 imputados -de los cuales 111 fueron condenados por primera vez, dado que no registraban penas anteriores- y se absolvió a otros 17. Hay 13 juicios en marcha, en los que se juzga a 232 acusados en relación con los casos de más de 1.800 víctimas.

El mismo informe concluye que también fue significativo el aumento de personas procesadas durante este año. A fines de 2011 había un total de 843 procesados, mientras que a fines de 2012 esa cifra se elevó a 1013 (algunos de ellos, procesadas en más de una causa). Es importante destacar que de estas 1013 personas procesadas, 619 ya cuentan con una o más causas elevadas a juicio y otras 75 tienen alguna causa en la que la fiscalía solicitó la elevación a juicio. De este modo, cerca del 70% (694) de todos los procesados actuales ya tiene alguna causa en etapa de juicio o cuenta con el requerimiento fiscal para ello.

Los números son elocuentes y nos animan a seguir sosteniendo y exigiendo pasos hacia adelante desde el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial hasta alcanzar el Juicio y Castigo, Cárcel efectiva y común a todos los genocidas y sus cómplices. Sosteniendo las banderas en cada convocatoria de las Madres de Plaza de Mayo, de las Abuelas, de H.I.J.O.S. y de Familiares, estuvo la CTA junto a cientos de Organizaciones que reivindicamos una política de Estado que hiciera posible ver a los genocidas en la cárcel, generando iniciativas que pusieran al resguardo de intereses particulares y de la corporación cívico militar clerical la conservación de los documentos históricos que garantizara el acceso a la

información, el entrecruzamiento de datos y la conservación de archivos con carácter público que permitieran llevar adelante una política pública que aporte al sostenimiento de la Memoria, la búsqueda de la Verdad y la conquista de la Justicia. Aún así, mucho tiempo antes, para ocultar estas pruebas la dictadura en su última etapa sancionó el decreto 2726/83, que fue el pretexto que utilizó para sustraer del poder del Estado los archivos de la represión.

De este modo, ampliamente se da cuenta de lo que las políticas de Estado iniciadas el 25 de Mayo de 2003 y la lucha de Madres, Abuelas, HIJOS, Familiares y las organizaciones populares han fructificado en la reparación histórica y judicial en torno a la reivindicación social por Memoria, Verdad y Justicia, como así también de todo lo que debemos seguir avanzando y profundizando en la concreción del Juicio y Castigo a responsables militares, civiles y clérigos.

Que nuestro distrito sea sede del primer Archivo Municipal sobre la Última Dictadura habla del empeñamiento, el compromiso y la coherencia del pueblo varelenso que no ha cesado de mantener vigente la Memoria.

El cambio de nombre de la Escuela Técnica N° 2 “Pedro Eugenio Aramburu”, por el de “Rodolfo Walsh”, con la presencia de Eduardo Luis Duhalde, Osvaldo Bayer y Lila Pastoriza junto al Centro de Estudiantes y la Juventud de la CTA que impulsaron la Campaña; la participación de Estudiantes Secundarios de más de veinte Escuelas en el Programa “Jóvenes y Memoria” producto del compromiso político pedagógico de los Trabajadores de la Educación; las Vigilias por la Memoria convocadas año a año por la Dirección Municipal de Derechos Humanos; las “Marchas de Antorchas Hacia el 24 de Marzo” convocadas por la CTA; la Movilización del 16 de Septiembre en Homenaje a los jóvenes de La Noche de los Lápices organizada por compañeros y compañeras del Kolina, del Movimiento Evita y del MTD Aníbal Verón, en el año 2010; la investigación histórica local sobre la acción represiva del Estado Terrorista en el Instituto Santa Lucía a cargo de historiadores y docentes varelenso; las jornadas por La Memoria, La Verdad y La Justicia en la Peatonal Monteagudo iniciadas en el año 1996 a 20 años del Golpe; un permanente homenaje y reivindicación política de nuestros compañeros detenidos desaparecidos es el acumulado que, junto con el consenso social construido durante largos años de Militancia varelenso, hoy se constituye en el cimiento ineludible para sostener la decisión de concretar nuestro tan ansiado “Espacio para la Memoria”

Que nuestro distrito sea en un futuro muy cercano el primero de la Provincia de Buenos Aires en contar con acceso público a los Archivos Municipales de la última Dictadura Cívico Militar, en un espacio físico apropiado destinado a tal fin, con la administración a cargo de un Estado democrático que garantice el acceso en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos; que éste se articule con los Archivos existentes a nivel nacional y provincial (como en el caso del Archivo de

la DIPBA, en custodia de la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, bajo control de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata o el mismo Archivo Nacional); que sea un Archivo en el que nuestros hijos tengan acceso a la Verdad a través de un organismo público, con la inversión del Estado en la tecnología apropiada que evite el deterioro de documentos históricos para que las próximas generaciones puedan saber qué pasó en Florencio Varela entre 1976 y 1983, garantizando que la información que surja de ellos se constituya en elemento de prueba para los procesos judiciales en marcha; todas estas circunstancias son posibles por la tenacidad en la Lucha de quienes estamos convencidos de que el centenar de compañeras y compañeros detenidos desaparecidos en nuestro distrito NOS FALTAN A TODOS Y ESTÁN PRESENTES JUNTO A LOS 30 MIL.

Por ésto, también, luchamos y marchamos cada 24 de Marzo, por ésto festejamos la sanción por unanimidad de cada Ordenanza Municipal en el sentido de la reivindicación de los Derechos Humanos. Por estas razones apoyamos la creación de un Espacio de la Memoria que cuente con un Archivo Municipal de la Última Dictadura Cívico Militar bajo la coordinación y administración del Estado. Sin mediadores entre la Memoria y el Pueblo.

EUGENIA VÁZQUEZ  
SEC. DD HH  
CTA FLORENCIO VARELA

IGNACIO CONCETTI  
SEC GENERAL  
CTA FLORENCIO VARELA